



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 09 de Octubre de 2023.

Oficio: ITAIPCH/DVyTI/698/2023.

Asunto: Tabla de Aplicabilidad,
Actualización, Conservación de la
Información Con Observación.

Lic. Adolfo Reyna Moreno

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Calle 2a Sur Poniente número 2389, Colonia Santa

Elena, C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

PRESENTE.

Por este medio hago de su conocimiento que el Pleno de este Organismo Garante en la **Décima Octava Sesión Ordinaria** de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil veintitrés mediante Acuerdo **Trigésimo Segundo, Trigésimo Tercero, Trigésimo Cuarto y Trigésimo Quinto** determinó:

Primero: De conformidad con los artículos 85 y 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas publicada en el periódico oficial No. 95, Tomo III, de fecha primero de abril de dos mil veinte, capítulos II y III de las Obligaciones de Transparencia comunes y específicas de los Sujetos Obligados y con base a las consideraciones derivadas de los "Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas", los cuales fueron aprobados en la primera sesión Ordinaria, de fecha 12 de enero de 2023 y mismos que fueron publicados en el periódico oficial número 275, Tomo III, Pub. No. 3709-A-2023, de fecha 5 de abril de 2023, los cuales tienen como finalidad clarificar el procedimiento al cual deberán ajustarse las tablas de aplicabilidad, actualización y conservación de la información a las obligaciones de transparencia dando con ello certeza en el ejercicio de las atribuciones y en acato al último párrafo del artículo 85 de la Ley de transparencia local, el cual señala "Los Sujetos Obligados deberán informar al Instituto cuáles son los rubros de este artículo que no les son aplicables, con el objeto de que éste verifique y apruebe la relación de fracciones aplicables a cada uno de ellos." (sic), **se notifica que el Pleno de este Instituto aprueba parcialmente la Tabla de Aplicabilidad, Actualización, Conservación de la Información del Partido Movimiento Ciudadano, Con Observación, la cual deberá ser subsanada en un periodo no mayor a siete días hábiles contados al día siguiente de la notificación del presente, la cual consiste en:**

Artículo / Fracción / Acta de Comité	Observación
Art. 85 y 92.	Deberá remitir a esta dirección su tabla de aplicabilidad formato completo, toda vez que la enviada esta entrecortado de ambos laterales.

Segundo: Se exhorta al Sujeto Obligado **Partido Movimiento Ciudadano** al debido cumplimiento con la totalidad de sus obligaciones de transparencia comunes y específicas previstas en su Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de la Información aprobado en esta **Sesión Ordinaria** y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, con la finalidad de que pueden ser sujetos seleccionados para realizar acciones de verificación vinculantes en materia de transparencia.



ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



Sin más por el momento se recomienda verifique el estrado electrónico relacionado a las tablas de aplicabilidad en la liga electrónica <https://itaipchiapas.org.mx/transparencia/tablas-de-aplicabilidad>, con el objetivo observar la publicación de esta, agradeciendo su atención quedo de Usted.

Atentamente

Dr. Arturo Noitier Herrera Molina

Director de Verificación y Tecnologías de la Información



Table with 2 columns and 1 row, containing a date stamp: 09 OCT 2023

C. c. p. Archivo
ANHM/jhl





TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
MOVIMIENTO CIUDADANO

FECHA 27 DE JUNIO 2023

do

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantenerla permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar
	SI	NO			
<p>I. El directorio de todos los Servidores o funcionarios públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se preste atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base.</p> <p>El directorio en mención, por lo menos deberá incluir:</p> <p>Nombre y cargo o nombramiento asignado.</p> <p>Nivel del puesto en la estructura orgánica.</p> <p>Fecha de alta en el cargo.</p> <p>Domicilio oficial para recibir correspondencia.</p> <p>Número telefónico, fax y dirección de correo electrónico oficial o institucional.</p> <p>Dirección electrónica de la página oficial del Sujeto Obligado en internet.</p> <p>De manera adicional podrá agregarse cualquier otro dato que permita identificar y/o conocer información oficial alusiva al personal de los Sujetos Obligados.</p>	X			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.
<p>II. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; así como de las deducciones que por cualquier concepto le sean aplicadas correctamente a la remuneración del personal de que se trate.</p>		X	<p>DERIVADO DEL ACUERDO ACT-PUB/14/09/2016 05 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: X. PARTIDOS POLÍTICOS SUJETO OBLIGADO. MOVIMIENTO CIUDADANO NO APLICA VII, VIII, X, XII, XIV, XV, XVIII, XXI, XXII, XXVI, XXVIII, XXXIII, XL, XLIV, XLVII. REFERENCIAS AL ACUERDO APROBADO EN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO ITAIPCH DEL 10 DE ENERO DEL 2020.</p>	Trimestral	En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores.
<p>III. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de la misión correspondiente.</p>	X			Trimestral	0--0

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

MOVIMIENTO CIUDADANO

FECHA 27 DE JUNIO 2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener permanentemente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar
	SI	NO			
El número total de las plazas y del personal de base y de confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada una de las IS.		X	DERIVADO DEL ACUERDO ACT-PUB/14/09/2018.05 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, X PARTIDOS POLÍTICOS SUJETO OBLIGADO: MOVIMIENTO CIUDADANO NO APLICA VII, VII, X, XII, XIV, XV, XVIII, XXI, XXII, XXVI, XXVIII, XXXVIII, XL, XLIV, XLVII. REFIRIÉNDONOS AL ACUERDO APROBADO EN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO ITAIPCH DEL 16 DE ENERO DEL 2020.	Trimestral	0--0
Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de honorarios y el periodo de contratación.	X			Trimestral	0--0
La información en versión pública de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello y de acuerdo a la normatividad aplicable.		X	DERIVADO DEL ACUERDO ACT-PUB/14/09/2018.05 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, X PARTIDOS POLÍTICOS SUJETO OBLIGADO: MOVIMIENTO CIUDADANO NO APLICA VII, VII, X, XII, XIV, XV, XVIII, XXI, XXII, XXVI, XXVIII, XXXVIII, XL, XLIV, XLVII. REFIRIÉNDONOS AL ACUERDO APROBADO EN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO ITAIPCH DEL 16 DE ENERO DEL 2020.	Trimestral	0--0
El domicilio oficial de la Unidad de Transparencia, así como el nombre y cargo del responsable de dicha Unidad, señalando la dirección electrónica donde puedan recibirse las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.	X			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.
Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.		X	DERIVADO DEL ACUERDO ACT-PUB/14/09/2018.05 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, X PARTIDOS POLÍTICOS SUJETO OBLIGADO: MOVIMIENTO CIUDADANO NO APLICA VII, VII, X, XII, XIV, XV, XVIII, XXI, XXII, XXVI, XXVIII, XXXVIII, XL, XLIV, XLVII. REFIRIÉNDONOS AL ACUERDO APROBADO EN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO ITAIPCH DEL 16 DE ENERO DEL 2020.	Trimestral	En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normatividad aplicable al Sujeto Obligado.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
MOVIMIENTO CIUDADANO

FECHA 27 DE JUNIO 2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantenerla permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar
	SI	NO			
<p>La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en la que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:</p> <p>Área Denominación del Programa. Periodo de vigencia. Diseño, objetivos y alcances. Metas físicas. Población beneficiada estimada.</p> <p>Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal correspondientes.</p> <p>Requisitos y procedimientos de acceso.</p> <p>Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana.</p> <p>Mecanismos de exigibilidad.</p> <p>Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones.</p> <p>Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición y nombre de las base de datos utilizadas para su cálculo.</p> <p>Formas de participación social.</p> <p>Articulación con otros programas sociales.</p> <p>Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente.</p> <p>Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas; y</p> <p>Padrón de beneficiarios, mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias; el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de las; unidad territorial, en su caso; edad y sexo.</p>		X	<p>DERIVADO DEL ACUERDO ACT-PUB/14/09/2016.05 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; X. PARTIDOS POLÍTICOS SUJETO OBLIGADO: MOVIMIENTO CIUDADANO NO APLICA VII, VII, X, XII, XIV, XV, XVIII, XXI, XXII, XXVI, XXVIII, XXXVIII, XL, XLIV, XLVII. REFIRIENDONOS AL ACUERDO APROBADO EN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO ITAIPCH DEL 16 DE ENERO DEL 2020.</p>	Trimestral	<p>La información de los programas que se desarrollaran a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.</p>



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
MOVIMIENTO CIUDADANO

FECHA 27 DE JUNIO 2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantenerla permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	
	SI	NO				
. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los cursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a sindicatos y ejerzan como recursos públicos.	X			Trimestral	Quando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al Sujeto Obligado. La información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	E vie sind coi
I. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o su equivalente, hasta el titular del Sujeto Obligado, así como, en su caso, las acciones administrativas de que haya sido objeto.	X			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular	
III. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.		X	DERIVADO DEL ACUERDO ACT-PUB/14/09/2016.05 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. X PARTIDOS POLÍTICOS SUJETO OBLIGADO MOVIMIENTO CIUDADANO NO APLICA VII, VII, X, XII, XIV, XV, XVIII, XXI, XXII, XXVI, XXVIII, XXXVIII, XL, XLIV, XLVII. REFIRIENDONOS AL ACUERDO APROBADO EN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO ITAIPCH DEL 16 DE ENERO DEL 2020	Trimestral	0---0	Infi I per de l ia i
I. Los servicios públicos que ofrecen, señalando los requisitos, trámites y formatos que, en su caso, sean necesarios para acceder a ellos.	X			Trimestral	0---0	
. Los demás trámites que ofrecen con sus respectivos requisitos y formatos.	X			Trimestral	0---0	
I. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.		X	DERIVADO DEL ACUERDO ACT-PUB/14/09/2016.05 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. X PARTIDOS POLÍTICOS SUJETO OBLIGADO MOVIMIENTO CIUDADANO NO APLICA VII, VII, X, XII, XIV, XV, XVIII, XXI, XXII, XXVI, XXVIII, XXXVIII, XL, XLIV, XLVII. REFIRIENDONOS AL ACUERDO APROBADO EN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO ITAIPCH DEL 16 DE ENERO DEL 2020	Trimestral y Anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	0---0	



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

MOVIMIENTO CIUDADANO

FECHA 27 DE JUNIO 2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar
	SI	NO			
II. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.		X	DERIVADO DEL ACUERDO ACT-PUB/14/09/2016.05 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. X. PARTIDOS POLÍTICOS SUJETO OBLIGADO. MOVIMIENTO CIUDADANO NO APLICA VII, VII, X, XII, XIV, XV, XVIII, XXI, XXII, XXVI, XXVIII, XXXVII, XL, XLIV, XLVII. REFERENDOS AL ACUERDO APROBADO EN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO ITAIPCH DEL 16 DE ENERO DEL 2020.	Trimestral	Con datos mensuales.
III. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.	X			Trimestral y Anual	Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente.
IV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada Sujeto Obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que respondan.	X			Trimestral	o---o
V. El resultado de la dictaminación de los estados financieros.	X			Anual	En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial
VI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.		X	DERIVADO DEL ACUERDO ACT-PUB/14/09/2016.05 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. X. PARTIDOS POLÍTICOS SUJETO OBLIGADO. MOVIMIENTO CIUDADANO NO APLICA VII, VII, X, XII, XIV, XV, XVIII, XXI, XXII, XXVI, XXVIII, XXXVII, XL, XLIV, XLVII. REFERENDOS AL ACUERDO APROBADO EN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO ITAIPCH DEL 16 DE ENERO DEL 2020.	Trimestral	o---o
VII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas, especificando los titulares de aquellas, debiendo indicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.	X			Trimestral	o---o

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
MOVIMIENTO CIUDADANO

FECHA 27 DE JUNIO 2023

título 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantenerla permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar
	SI	NO			
<p>VIII. La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:</p> <p><i>De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a) convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo. b) los nombres de los participantes o invitados. c) el nombre del ganador y las razones que lo justifican. d) el área solicitante y la responsable de su ejecución. e) las convocatorias e invitaciones emitidas. f) los dictámenes y fallo de adjudicación; g) el contrato y, en su caso, sus anexos. h) los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto social y ambiental, según corresponda. i) la partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de que sea aplicable. j) Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el monto de fondo de participación o aportación respectiva. k) Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración. l) Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados. m) El convenio de terminación; y n) El finiquito. <p><i>De las adjudicaciones directas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a) la propuesta enviada por el participante. b) los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo. c) la autorización del ejercicio de la opción. d) en su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los precios. e) el nombre de la persona física o moral adjudicatada. 	X		<p>DERIVADO DEL ACUERDO ACT-PUB/14/09/2016 05 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. X. PARTIDOS POLÍTICOS SUJETO OBLIGADO MOVIMIENTO CIUDADANO. NO APLICA VII, VIII, X, XII, XIV, XV, XVIII, XXI, XXII, XXVI, XXVIII, XXXVIII, XL, XLIV, XLVII REFERIÉNDONOS AL ACUERDO APROBADO EN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO ITAIPCH DEL 16 DE ENERO DEL 2020.</p>	Trimestral	0-0



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
MOVIMIENTO CIUDADANO

FECHA 27 DE JUNIO 2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantenerla permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar
	SI	NO			
I. Unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución. II. Número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obras. III. Mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto económico y ambiental, según corresponda. IV. Informes de avance sobre las obras o servicios contratados; V. El convenio de terminación; y VI. El finiquito.					
X. Los informes que por disposición constitucional o legal estén obligados a elaborar, rendir o presentar los Sujetos Obligados.	X			Trimestral	0--0
XI. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, atribuciones, competencias o funciones, con la mayor desagregación posible.	X			Trimestral	0--0
XII. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y estado financiero.	X			Trimestral	A más tardar 30 días hábiles después del cierre del periodo que corresponda.
XIII. Padrón de proveedores y contratistas.	X			Trimestral	0--0
XIV. Los convenios de coordinación con sus homólogos de la Federación, de las entidades federativas y/o de los municipios, así como aquellos relativos a concertación con los sectores social y privado.	X			Trimestral	0--0



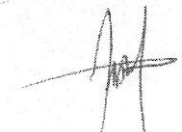








TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
MOVIMIENTO CIUDADANO

FECHA 27 DE JUNIO 2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantenerla permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar
	SI	NO			
XIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.	X			Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien o dar de baja algún bien.
XV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.	X			Trimestral	0--0
XVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.	X			Trimestral	0--0
XVII. Los mecanismos de participación ciudadana.	X			Trimestral	0--0
XVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la publicación, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.		X	DERIVADO DEL ACUERDO ACT-PUB/14-09/2016 05 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: X PARTIDOS POLÍTICOS SUJETO OBLIGADO: MOVIMIENTO CIUDADANO, NO APLICA VII, VII, X, XII, XIV, XV, XVIII, XXI, XXII, XXVI, XXVIII, XXXVIII, XL, XLIV, XLVII. REFIRIÉNDONOS AL ACUERDO APROBADO EN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO ITAIPCH DEL 18 DE ENERO DEL 2023	Trimestral	0--0



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
MOVIMIENTO CIUDADANO

FECHA 27 DE JUNIO 2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantenerla permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar
	SI	NO			
XIX. Las actas, acuerdos o resoluciones de los Comités de Transparencia.	X			Semestral y trimestral	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso y se actualizará trimestralmente con los hipervínculos a las actas de las sesiones y la información de las sesiones extraordinarias que, en su caso, se celebren. Respecto a los integrantes del Comité de transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente.
Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los Sujetos Obligados a programas financiados con recursos públicos.		X	DERIVADO DEL ACUERDO ACT-PUB/14/09/2016.05 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN TERMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; X. PARTIDOS POLÍTICOS SUJETO OBLIGADO: MOVIMIENTO CIUDADANO NO APLICA VII, VII, X, XII, XIV, XV, XVIII, XXI, XXII, XXVI, XXVIII, XXXVIII, XL, XLIV, XLVII. REFIRIENDONOS AL ACUERDO APROBADO EN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO ITAIPCH DEL 16 DE ENERO DEL 2020.	Anual	o---o
I. Los estudios financiados con recursos públicos.	X			Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.
II. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.	X			Trimestral	o---o
III. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.	X			Trimestral	o---o

R
m
En
c
eje
Info



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
MOVIMIENTO CIUDADANO

FECHA 27 DE JUNIO 2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantenerla permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	
	SI	NO				
IV. Las Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.		X	DERIVADO DEL ACUERDO ACT-PUB/14/08/2016.05 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. X. PARTIDOS POLÍTICOS SUJETO OBLIGADO: MOVIMIENTO CIUDADANO. NO APLICA VII, VII, X, XII, XIV, XV, XVIII, XXI, XXII, XXVI, XXVIII, XXXVIII, XL, XLIV, XLVII. REFIRIENDONOS AL ACUERDO APROBADO EN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO ITAIPCH DEL 16 DE ENERO DEL 2023.	Semestral	0--0	Inf
V. El cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, el catálogo de series, la guía de archivos, el formato de la ficha de descripción documental y demás instrumentos de organización archivística.	X			Anual y semestral	El cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, los inventarios documentales y la guía de archivo documental deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso. El Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso. El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año. El índice de expedientes clasificados como reservados se actualizará semestralmente.	Inf di i De c ej cu
VI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos.	X			Trimestral	0--0	Inf



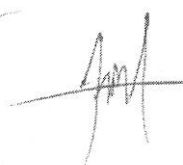








TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
MOVIMIENTO CIUDADANO

FECHA 27 DE JUNIO 2023

título 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y permanentemente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	
	SI	NO				
VII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios de comunicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la autorización de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.		X	DERIVADO DEL ACUERDO ACT-PUB/14/09/2016.05 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; X. PARTIDOS POLÍTICOS SUJETO OBLIGADO: MOVIMIENTO CIUDADANO NO APLICA VII. VII. X. XII. XIV. XV. XVII. XXI. XXII. XXVI. XXVIII. XXXVIII. XL. XLIV. XLVII. REPITIENDONOS AL ACUERDO APROBADO EN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO ITAIPCH DEL 16 DE ENERO DEL 2020.	Trimestral	0--0	Inf y I
VIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público y a las solicitudes de acceso a información pública formuladas por los solicitantes.	X			Trimestral	0--0	
IX. Las solicitudes de acceso a la información pública recibidas y las respuestas otorgadas a cada una de ellas, incluyendo en su caso la información entregada.	X			Trimestral	0--0	Inf.
Tabla de Aplicabilidad, actualización y conservación de la información	X			Anual	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Inf

De conformidad al artículo 60 fracción XIV, 68, 73, 74 de la ley de transparencia local, se determina 3 puntos posibles a obtener de conformidad a:

Presencia de Portal Institucional	X	-		Trimestral	Que el portal exista y se encuentre activo
Presencia de liga electrónica (banner) hacia la PNT	X	-		Trimestral	Que la liga exista y dirija correctamente al sitio
Presencia de liga electrónica (banner) hacia el ITAIPCH	X	-		Trimestral	Que la liga exista y dirija correctamente al sitio

Adolfo Reyna Moreno
Unidad de Transparencia

NOMBRE Y FIRMAS DEL RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA ASÍ COMO DEL COMITÉ

LAE Laura Patricia Rodríguez Carrasco
Coordinadora de Transparencia

CP Antero José Torres Gil
Auxiliar de Transparencia

TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

MOVIMIENTO CIUDADANO

FECHA 27 DE JUNIO 2023

Artículo 92.- Además de las obligaciones de transparencia comunes a todos los Sujetos Obligados que se encuentran previstas en el artículo 85 de esta Ley, los partidos políticos y los candidatos independientes, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada l siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conserva información
	SI	NO				
I. El padrón de afiliados o militantes de los partidos políticos, que contendrá exclusivamente: apellidos, nombre o nombres, fecha de afiliación y municipio de residencia, así como los procesos de afiliación y expulsión de los militantes.	X			Semestral y una vez que presenten su registro ante la autoridad electoral	Semestral para partidos políticos; respecto a las agrupaciones políticas nacionales y las asociaciones civiles creadas por ciudadanos que pretenden postular su candidatura independiente, se actualizará una vez que presenten su registro ante la autoridad electoral.	Información vigente correspondiente a los tres anteriores
II. Los acuerdos y resoluciones de los órganos de dirección de los partidos políticos.	X			Trimestral	0-0	Información vigente correspondiente a un ejerc
III. Los convenios de participación entre partidos políticos con organizaciones de la sociedad civil.	X			Trimestral	0-0	Información vigente correspondiente a un ejerc
IV. Contratos y convenios para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios.	X			Trimestral	0-0	Información vigente correspondiente a los tres anteriores
V. Las minutas de las sesiones de los partidos políticos.	X			Trimestral	0-0	Información vigente correspondiente a un ejerc
VI. Los responsables de los órganos internos de finanzas de los partidos políticos.	X			Trimestral	0-0	Información vigente correspondiente a los tres anteriores
VII. Las organizaciones sociales adherentes o similares o algún partido político.	X			Trimestral	0-0	información vigente y la con a los tres ejercicios ant
VIII. Los montos de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes.	X			Trimestral	0-0	Información vigente correspondiente a los tres anteriores
X. Los montos autorizados de financiamiento privado, así como una relación de los nombres de los aportantes vinculados con los montos reportados.	X			Trimestral	0-0	Información vigente correspondiente a los seis anteriores

TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

MOVIMIENTO CIUDADANO

FECHA 27 DE JUNIO 2023

Las obligaciones de transparencia comunes a todos los Sujetos Obligados que se encuentran previstas en el artículo 85 de esta Ley, los partidos políticos y los candidatos independientes, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada las obligaciones de transparencia.

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
Presupuestos de precampañas y campañas políticas.	X			Trimestral	0---0	Información al corte y de los dos periodos electorales anteriores
Presupuesto institucional.	X			Anual	0---0	Información vigente
Presupuestos en las que participen.	X			Semestral	0---0	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
Presupuestos que se emiten en canales de radio y televisión.	X			Semestral	0---0	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
Presupuestos, plataformas electorales y programas de radio y televisión, mecanismos de designación de los órganos de gobierno.	X			Anual	0---0	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
Presupuestos de dirección estatales y municipales, así como delegacionales y distritales.	X			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de una modificación.	Información vigente
Presupuestos de acciones que perciben los integrantes de los partidos políticos, de la acción anterior y de los demás funcionarios que se relacionan con el directorio y estructura orgánica; que reciba ingresos por parte del partido de la función que desempeñe dentro o fuera del territorio.	X			Semestral	0---0	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores

TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
MOVIMIENTO CIUDADANO

FECHA 27 DE JUNIO 2023

Las obligaciones de transparencia comunes a todos los Sujetos Obligados que se encuentran previstas en el artículo 85 de esta Ley, los partidos políticos y los candidatos independientes, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada la información de

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
Fotografía reciente de todos los precandidatos a elección popular, con el cargo al que se postulan, el cargo y la circunscripción correspondiente.	X			Trimestral	0---0	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
Listado de dirigentes a nivel estatal y municipal.	X			Trimestral	0---0	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
Actos de fusión o coalición que celebren o celebren con agrupaciones políticas.	X			Semestral	0---0	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
Procesos internos de evaluación y selección para la elección de sus dirigentes o la elección popular, en su caso, y los cargos de elección popular y, en su caso, los cargos de elección popular.	X			Trimestral	0---0	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
Procesos internos de evaluación y selección de la elección popular, conforme a su normatividad	X			Semestral	0---0	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
Reporte del financiamiento público ordinario recibido y desarrollo del liderazgo político de las	X			Anual	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
Informes por los órganos de control.	X			Mensual	0---0	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
Sanciones otorgadas mensualmente, en los órganos estatales y municipales, así como los recursos a sanciones.	X			Mensual	0---0	Información al corte y la correspondiente a los cinco ejercicios anteriores

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

MOVIMIENTO CIUDADANO

FECHA 27 DE JUNIO 2023

Las obligaciones de transparencia comunes a todos los Sujetos Obligados que se encuentran previstas en el artículo 85 de esta Ley, los partidos políticos y los candidatos independientes, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada las

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
financiera y patrimonial, el inventario de los bienes que sean propietarios, así como los anexos que acompañen los documentos anteriores.	X			Anual	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
comunican sus órganos disciplinarios de cualquier partido político a la autoridad electoral del estado.	X			Mensual	0-0	Información al corte y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
representantes ante la autoridad electoral.	X			Trimestral	0-0	Información al corte y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
control y supervisión aplicados a los procesos electorales de los candidatos.	X			Trimestral	0-0	Información al corte y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
comisiones, asociaciones, centros o institutos de investigación o cualquier otro que reciban apoyo económico, así como los montos destinados para el funcionamiento.	X			Mensual	0-0	Información al corte y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
informe que dicte la autoridad electoral competente sobre los ingresos y gastos.	X			Trimestral	0-0	Información al corte y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores

NOMBRE Y FIRMAS DEL RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA ASI COMO DEL COMITÉ

Dr. Reyna Moren...
Autoridad de Transparencia

Luz María Patricia Rodríguez Cancino
Auxiliar de Transparencia

Dr. Antonio de Jesús Gómez Gil
Autoridad de Transparencia